

ACTA N°175: En la ciudad de Puerto Madryn, a los tres días del mes de Julio de 2019, siendo las 12.00 horas se da inicio a la reunión del Directorio convocada para el día de la fecha, encontrándose presentes en la sede del Colegio Público de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: Dres. Sergio Fassio, Ricardo Gabilondo, Laura Grandmontagne, Claudia Bocco, Hipólito Giménez, Marisa Willatowski y Patricio Castillo Meisen. Abierto el acto, se procede a dar tratamiento al Orden del día, informado previamente:

1) Obra de ampliación: Presupuesto de pintura con la concurrencia del pintor, Sr. Diego Ferro, citado para dilucidar algunas dudas con respecto al presupuesto que presentara, a fin de dar comienzo lo antes posible con la pintura interior del primer piso. Consultado por una fecha probable para dar comienzo a los trabajos de pintura, señala que prefiere comenzar por el interior, y que por ahora no conviene pintar la parte exterior por el frío intenso, que es más conveniente comenzar con dicha tarea en los meses de agosto o septiembre. También manifiesta que no existe ninguna dificultad para iniciar los trabajos en el interior. Preguntado por la duración de esta tarea, responde que llevará alrededor de 20 días pintar el interior del primer piso y la escalera. Informa que el presupuesto de mano de obra presentado por este rubro, asciende a la suma de Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000), discriminada de la siguiente forma: la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000) por la pintura del interior y pesos Doscientos Mil (\$200.000) por la pintura del exterior. Ante la propuesta de contemplar una bonificación por pago de contado, el Sr. Ferro evaluará esa posibilidad, dejando pendiente para dar una respuesta, cuando presente el presupuesto de los materiales que se le pidiera, con ello se retira de la sala de reuniones.

2) Sumario Tribunal de Cuentas: Acto seguido el Dr. Fassio informa a los presentes que se ha obtenido la copia del sumario iniciado por el Tribunal de Cuentas, a consecuencia del pago con tierras fiscales al ISSyS por parte del Municipio, que el Colegio solicitara a ese Tribunal, a fin de evaluar una nueva presentación. Consecuentemente el Dr. Castillo Meisen manifiesta, que al poner en conocimiento a la Fiscalía de Estado y a la Oficina de Anticorrupción el dictamen, de alguna manera el Colegio cumplió su

responsabilidad. Agrega que debería analizarse la posibilidad de actualizar la información con esta evidencia. Del mismo modo, señala que, el partido Unidos y Organizados tiene también una copia del sumario desde hace unos 15 días. Enfatiza que el Colegio debe exponer ante los órganos de control esta evidencia, dándole posteriormente trascendencia pública, como así también ponerla en conocimiento de todos los matriculados. Por su lado el Dr. Gabilondo, expone que el Tribunal de Cuentas es un organismo de auditoria, entonces audita los números que se correspondan con el presupuesto, no pudiendo ningún particular o institución pedir que se resuelva, por ello el Colegio no tiene legitimación para exigir que se defina, pero sí se puede pedir al órgano que se ponga el foco sobre algunas cuestiones. Por su lado la Dra. Willatowski refiere que se debe poner en evidencia que los que tienen que ocuparse del tema no lo hacen. Asimismo el Dr. Giménez destaca que existe una denuncia porque el Colegio lo advirtió, coincidiendo con la idea de volver a informar a los organismos correspondientes. En definitiva los presentes, por unanimidad acuerdan en realizar una presentación por ante el Ministerio Fiscal y la Oficina Anticorrupción, con copia del sumario obtenido.

3) Página Web (con la asistencia del Sr. Pedro Wolansky): Para evaluar este tema se citó al Sr. Pedro Wolansky, quien se hace presente con el Sr. Marcos Gigena, para presentar un presupuesto con el objeto de renovar la página web del Colegio. Consultado si se puede renovar usando la página actual, contesta que no es posible ya que es un sistema muy antiguo, debiendo utilizar otras herramientas para adecuarla a las necesidades actuales. La Dra. Willatowski consulta si se puede crear una plataforma que permita efectuar un video conferencia y trabajar en tiempo real, a este interrogante contestan que no han tenido la experiencia en ese tema, pero estiman que se podría, así como también informan que se pueden usar algunas de las alternativas existentes como Skype o YouTube. Por su parte el Dr. Castillo Meisen plantea la necesidad de incluir mayor legislación, vínculos con otros organismos, que sea utilizada como fuente de información y que se pueda acceder al área de impresión formato PDF de cualquier artículo. Finalmente y luego de recepcionar algunas otras sugerencias informan que el plazo para modificar la misma es de un mes a mes y medio,

que durante ese lapso de tiempo presentarían avances esporádicos. Luego de ello se retiran de la sala de reuniones, esperando ser contactados en el caso de que sea aprobado el presupuesto.

4) Análisis del Proyecto de Reforma Código Procesal. El Dr. Fassio da inicio al tratamiento de este tema, en atención a la proximidad del vencimiento para realizar las observaciones al Anteproyecto de Reforma, refiere que ya hicieron presentaciones los otros colegios de la provincia, puntualmente desde el Colegio de Abogados de Trelew se han realizado algunos planteos por separado debido a que no se ha logrado un consenso. Seguidamente informa que el Dr. Giménez realizó un minucioso análisis que culminó en un trabajo muy completo, el cual se ha puesto a disposición del Dr. Castillo Meisen, por ser quien se encargaría de redactar la presentación. En ese sentido toma la palabra el Dr. Castillo Meisen diciendo que el Dr. Giménez ha efectuado un encomiable trabajo, con un exhaustivo análisis del Anteproyecto respecto de la incorporación del precedente como figura en nuestro sistema jurídico, al cual también se podría sumar un trabajo del Dr. Carranza Latrubesse, matriculado en el Colegio de Comodoro Rivadavia, quien ha puesto a disposición de este Colegio el trabajo que realizara, por lo que resta decidir si se utilizará parcial o totalmente su aporte. Finalmente se analizan algunas cuestiones respecto a las observaciones más relevantes que debería contener la presentación que se realizará por ante la Comisión de Reforma Procesal Civil y Comercial, de Familia, Laboral y Contencioso Administrativa (Decreto 1209/2017)-CRPC”.

5) FACA: 1) Proponer miembros para integrar la Comisión de Seguridad Social de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA). 2) Resolución estado de la Justicia: En primer término se toma conocimiento del tema mencionado en el punto 1), que es en base a una comunicación de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, solicitando se nombren tres miembros para integrar la Comisión de Seguridad Social de la FACA, que después de un intercambio de opiniones se revuelve realizar una convocatoria a la nómina de matriculados dedicados al Derecho Previsional que estén interesados en participar. Respecto al punto 2), se pone en conocimiento de los miembros presentes la preocupación de la Federación

Argentina de Colegios de Abogados (FACA), por los hechos de público conocimiento que resultan de denuncias de corrupción mezclados con operaciones de inteligencia, que ponen en jaque a la justicia argentina, en especial a la justicia federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, superando cualquier límite de razonabilidad, acentúan la pérdida de confianza, credibilidad y prestigio que la sociedad le reclama. A través de una Resolución solicita públicamente a los poderes del Estado Nacional que adopten, en sus respectivas esferas de competencias, las medidas y políticas activas necesarias para revertir la situación de desprestigio en la Administración de Justicia. Así como también que el Consejo de la Magistratura de la Nación, de manera directa y de acuerdo a sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, por vía de superintendencia, diseñe y ejecute un plan de control de gestión de todos y cada uno de los juzgados, cámaras y tribunales orales del país y especialmente los juzgados federales con asiento en la ciudad de Buenos Aires. Asimismo, solicitar que publicite los resultados de la auditoría realizada sobre la justicia federal penal de esa jurisdicción. Peticiona al Congreso Nacional para que, con la celeridad que el caso requiere, considere y de tratamiento a los distintos proyectos de reforma referidos al Consejo de la Magistratura de la Nación, respetando los principios de equilibrio y participación de los estamentos, conforme lo previsto en el artículo 114 de la Constitución Nacional.

6) Modificación en la matrícula: Bajas de matrículas por el art. 58, 1° párrafo: El Dr. Fassio pone a consideración las matrículas suspendidas por el alcance del Art. 3° de la Ley N° XIII N°11, de Colegiación pública, correspondiente a incompatibilidad, que hayan superado los cinco años de suspensión, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 58, párrafo 1° de la Ley de colegiación N° XIII N°11, que en su parte pertinente reza así: "...Cuando el período de inactividad supere los cinco (5) años, se dará de baja la matrícula"... No habiendo observación alguna son aprobadas por los miembros presentes las bajas por unanimidad, suscribiéndose la Resolución correspondiente.

Habiendo finalizado los temas propuestos para dar tratamiento en la presente reunión se da por terminada la misma, siendo las 13.45 horas.

Dra. Claudia BOCCO    Dr. Ricardo GABILONDO    Dr. Sergio FASSIO

Dra. Laura GRANDMONTAGNE    Dr. Patricio CASTILLO MEISEN    Dr. Hipólito GIMENEZ

Dra. Marisa WILLATOWSKI